DICIEMBRE 23 JUEVES Año de 1920 | AÑO X N.º 2.984 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Calatrava, 10 Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98.

CANCIONERO DE LA RAZA

HIMNO A CASTILLA

(Conclusión)

Sólo sé tender la vista por la parte meridional del suelo castellano, por esta región, nunca bastante comprendida, de la Mancha, que conserva en su esencia el secreto de la *ideación*, para contemplar, en la misma, el campo que recorriera la hidalga figura del *más ilustre de los caballeros andantes*, para marcar con su historia el triunfo del *ideal* humano y abstracto. ¡Oh tu, Mancha, que con tu Guadiana posées incalculables tesoros de riqueza y energía que harán quitarte algún dí tu proverbial aridez! Mancha que tiene en su suelo poder latent como la región española que más, para producir los dorados granos de sus abundantes trigales, y que hoy se vé festoneada en trechos inmensos por las cepas de lobulada hoja que proporcionan una rápida imponderable riqueza con el preciado fruto de sus almibaradas uvas.

Y así como de región norteña de Castilla, y de la meridional o Mancha, sé de la Alcarria, la de los declives suaves y la riqueza que los solícitos insectos de las abejas le dán con su producción del delicado néctar, émulo del que criara Himeto, y que es libado de las hermosas y aromáticas plantas que allí se dán. Y también la selva de Cuenca, inmensa un día, que atraviesa el manso Júcar, con sus millones de hermosos y seculares pinos, que hoy amenguan considerablemente, merced a la irreflexiba sed del lucro. Igual sé, Castilla, de todos los demás rincones de tu suelo, hallando en ellos, siempre, motivos de evocación pretérita y de afecto presente.

¡Que no decir de las ciudades castellanas! Toledo, la monumental, la museo de arte y pinacoteca de la belleza, la de la Catedral ornada de filigranas y tesoros; la primitiva gran capital de la monarquía, allá por cuando, dado buen paso en la Reconquista, se echaban las bases de nuestro poderío; la ciudad que con Garcilaso nos daba el oro del verso para la idea, y con sus espadas, el acero de la defensa para la patria. Avila, la inmortal cuna de la mística Santa Teresa, la doctora de la iglesia, cuyo saber inmenso no es de todos comprendido. Valladolid, la antigua capital de los Austrias, que en los tiempos modernos, tras de ser capital de la monarquía, ha dado a la patria el insuperable tributo de sus dos hijos ilustres Zorrilla y Núñez de Arce, jefes de la lírica. Y Burgos y Salamanca, que también son castella aquélla con su catedral, que no halla rival en el mundo por la pureza de las filigranas de sus torres y las delicadezas de su ornamentación; Burgos que guarda en su recinto las cenizas del Cid, y, con ello, la esencia insuperable del Romancero; y Salamanca, la sabia, la Atenas española, la otra Roma, cuna y albergue, por mucho tiempo, de todo nuestro saber; recinto de tantos sabios, honra y orgullo nuestro, y enseñanza, por muchos años, de hombres nacionales y extranjeros.

La ciudad en que se congregaban tantos y tantos para oir la voz del más grande de nuestros místicos, y exquisito poeta Fray Luis de León, Ciudad-Real, la ilustre capital manchega fundada por el Rey Sabio, y Cuenca, la cuna de San Julián. Segovia, con su acueducte y su alcázar, famoso aquél entre los famosos, maravilla de la arquitectura antigua, siempre la primera; y Soria y Guadalajara, también con notabilísimos monumentos, edificios y sitios célebres, y, cierran lo esta lista. Madrid, la gran capital de la nación, de tesoros artisticos incomparables, que hoy dia vá figurando, en muchas cosas, a la altura de las mayores del mundo.

Y así como de las capitales, de las grandes poblaciones, en que por razón de la agrupación que siguió la Sociedad, se congrega nuestra riqueza, también en los pueblos, en los modestos lugares perdidos en la soledad de la llanura o en la arpereza de la montaña hay motivadas de agradable recuerdo y de grata evocación. Uno es la antigua Numancia de ayer, cuyas ruinas apenas se columbran, que dió el testimonio del heroismo, y otro es la Argamasilla de Alba de hoy, siempre evocadora de que su existencia marcó el *leit-moti* y de la creación de «El Quijote». Uno es Belmonte, en que nació el glorioso autor de la «La Perfecta Casada», y otro en Granátula, donde vino a la vida Espartero, símbolo de lo que se puede alcanzar, desde el humilde origen, con el trabajo y el valor, y personificación de la libertad. Y así, en interminable nómina que no prolongamos, tendremos lugares célebres por los hijos ilustres que dieron a la nación, y por los hechos famosos que en ellos se realizaron; por las reliquias pasadas que encierran y por el significado sublime que guarda su existencia en la historia del ideario, siempre vivo, de la patria.

—

Y la Castilla de hoy es la de siempre. Precisamente queremos ver en el estado de atraso y de abandono en que se encuentra, que marca la abulia de las manifestaciones todas de su vida, la continuación invariable del recio espíritu castellano. Por eso decíamos que el héroe de hoy es el labriego humilde, ¡y qué héroe!, ¡que temple el de su vida! Vedlo, agobiado por el trabajo y la fatiga, cómo da la nota de insuperable realismo a la región en que vive y que él simboliza. Contempladle es orgulloso de su abolengo, que él sabe que es inmarcesible, contento con su destino, pese a su ignorancia, satisfecho de su labor, y habreis de proclamar que Castilla será siempre grande mientras continúen amándola sus hijos, mientras la adoren y la reverencien. ¡Y que sería si esta región entrase, como la totalidad de la nación, por los cauces modernos del necesario adelanto, de la más elevada espiritualidad y de la inmaculada cultura! Entonces llegaría a ser la reina, la maestra, el *Alma mater* de la gran obra humana de redención y nobleza que inauguró en lejana edad, y que, por motivos tantos, marca su tradición que debe continuar.

¡Loado sea el día en que, desperezándose de su abulia, aumentando su vivacidad el pueblo español, hagamos continuar la historia gloriosa de nuestra Castilla y nuestra España por los derroteros que impone la vida moderna, en el constante avanzar de la Humanidad hacia su perfección!

Angel Dotor.

(Del libro inédito «Tierra de la Epopeya»)

NOTAS POLITICAS

EL ESCRUTINIO GENERAL

En la sesión de esta mañana fueron proclamados diputados electos:

POR ALCAZAR
DON RAFAEL GASSET
ABOGADO
Liberal agrario

POR ALMADEN
DON RAMON SOLANO MANSO DE ZÚÑIGA
ABOGADO Y NOTARIO
Reformista

El acta de Almadén

Cuando pergeñamos estas cuartillas aun no han dado comienzo ante la Junta provincial del Censo las operaciones del escrutinio y proclamación de candidatos. La expectación, no obstante, por lo que afecta al acta de Almadén se ha desvanecido por que el candidato Sr. Inza reconociendo noblemente su derrota ha tenido la gallardía de marcharse para no defender hoy en la Audiencia *embuchados* y *pucherazos* probablemente cometidos, sin su conocimiento ni aquiescencia, por algunos amigos suyos. La proclamación, pues, del candidato triunfante Sr Solano no hallará dificultades por parte del señar Inza, cuya derrota intuimos el mismo domingo por la tarde al conocer los partes electorales de Almadén, Almodóvar y Puertollano que por ser los censos más importantes y tener la ciudadanía pulsaciones más energicas que en las aldeas y lugarejos, constituye la clave de aquel distrito. Después... Agudo, Fontanosas y Saceruela pretendióse que obraran la galvanización de una candidatura acerbamente glagelada en Almadén y herida mortalmente en Almodóvar por una insignificante mayoría, allí donde precisamente por ser la cuna del Sr. Inza no era de esperar ni temer el espantoso Waterloo del gassetismo en la provincia.

Ni el Sr. Blázquez con mucho *agudizar* su bizarría ni otros Molkes y Fochs de la política provincial, cuyo próximo e irremediable desplazamiento definitivo quedó sancionado en el comicio último, han podido torcer el curso de los acontecimientos y frustrar que la investidura parlamentaria recayera en la persona del Sr. Solano, muy distante ideológicamente de nosotros y acaso por eso menos favorecido de nuestro concurso—aunque de su talento y su simpatía personal fuéramos antiguos y sinceros admiradores—pero al fin un cerebro ágil, una honradez acrisolada, una palabra encendida, una voluntad indomable y en suma un valor nuevo, una esperanza...

Porque en D. Ramón Solano, cualquiera que fuese el resultado de la jornada de hoy, se alza viril y radiante la soberanía de un distrito; sin mengua de nuestras convicciones ni quebranto de nuestra salvaje independencia estamos a su lado para pregonar su victoria en franca lid, y oponernos resueltamente a toda maniobra encaminada a su despojo.

El Sr. Dato se persigue a sí mismo, según nos dice el Sr. Conde y Luque

Leemos en «El Sol»:

«Nosotros creíamos de buena fe que el Gobierno había llegado hasta el derroche en la distribución por el mapa electoral de esos excelentes elementos de propaganda que son la Guardia civil, los delegados gubernativos y los gobernadores dispuestos a todo: en las redacciones llueven materialmente los telegramas dando cuenta de feroces exterminios. Ciervistas, romanonistas, independientes, denuncian abusos, coacciones y atropellos de los agentes del Poder público. El Gobierno ha sido, por lo visto, implacable, y si se ha salvado alguno, ha sido después de una lucha heroica que les hará venir al Congreso santificados por el martirio.

Pero todo esto es explicable—no decimos defendible—. Al Gobierno le interesaba ante todas las cosas reunir una mayoría adicta para gobernar. De esta manera ha conseguido reunir esto «poco más de media entrada escasa», que decía el revistero.

Sin embargo, tenemos indicios para sospechar que la actitud del Gobierno, al obrar así, respondía a móviles más desinteresados y patrióticos que el de reunir esas dos centenas de correligionarios con voto legislativo. Resulta que el Sr. Dato ha perseguido también a los datistas; es decir, que el Sr. Dato se ha atacado a sí mismo en la representación de sus discípulos. No crea el lector que esto es una fantasía. Vea el lector el siguiente telegrama que el candidato datista por Infantes (Ciudad Real) ha dirigido al ministro de la Gobernación:

«A pesar de que lucho como adicto, aunque no encasillado, he sido combatido con un encarnizamiento de cuyas proporciones tengo la certeza no está V. E. enterado.

Me han enviado cuarenta y tres delegados, dos para cada pueblo, escoltados por la Guardia civil; han encarcelado durante la elección, sin causa que lo justificase, a mis apoderados; han adelantado en algunos pueblos hora y media el reloj de la villa para negar la posesión a mis interventores; han cerrado a las tres las puertas de los colegios; han volcado censos a mansalva para mi contrincante, y en el pueblo de Villanueva, donde no me han dejado ni un voto, ha sido preciso que la Guardia civil separase de mi lado al pueblo, que me aclamaba. De todo esto tengo actas notariales de presencia que anularán la elección en su día o que me devolverá el acta usurpada. Entre tanto elevo a V. E., a quien sigo teniendo por uno de mis jefes, mi más enérgica protesta contra tan monstruosos atropellos. Saludo con el mayor respeto a V. E.—Juan José Conde y Luque.»

¿Serán muchas las protestas de los candidatos datistas contra el señor Dato? ¿Será éste un caso aislado en el melodrama electoral?

Realmente, si la denuncia del señor Conde y Luque es exacta, comprendemos su desesperación. Si al menos fuera él un triste ciervista o un romanonista cualquiera, se comprende la persecución. Pero ser nada menos que un datista y ser atropellado, sin respeto a esta filiación, es ya demasiado. Si los candidatos datistas protestan también contra abusos y violencias, ¿qué papel se reserva al Sr. La Cierva, que es la víctima del espectáculo?»

EL ESCRUTINIO GENERAL

A las diez y media de la mañana en la sala de la Audiencia se constituyó la Junta provincial del Censo presidida por D. Diego Carrión, para proceder al escrutinio general de las elecciones de diputados a Cortes.

Ante un público numeroso, todos los candidatos y sus amigos más significados.

Con el candidato triunfante por Almadén Sr. Solano toma asiento en estrados el exdiputado Sr. González Llana.

Leidos por el Secretario los artículos de la ley electoral concernientes al caso empieza el escrutinio.

Alcázar de San Juan

Sin protestas es proclamado diputado D. Rafael Gasset, único candidato.

Almadén-Almodóvar.

El Sr. González Llana solicita de la Mesa inspecionar todos y cada uno de los pliegos antes de su apertura.

La Mesa accede a la pretensión.

Al escrutar las actas de Agudo el candidato Sr. Solano formula su más enérgica protesta por que los amigos del Sr. Inza expulsaron de un colegio a un notario requerido por el orador; por haber sido violentado un pliego electoral; y no contener dichas actas la lista de votantes.

De todas estas *hazañas* cometidas o inspiradas por el Secretario de dicho

pueblo Sr. Blázquez protesta el Sr. Solano.

El público acoge con murmullos de desaprobación este reprobable *pucherazo* perpetrado por el caciquismo rural al servicio del Sr. Blázquez.

Cuando se leen las actas de Almadenejos expone el Sr. González Llana una protesta por el retraso con que han llegado dichos pliegos.

Protesta asimismo por la falsificación de un acta de Fontanosas; como demostrará a su debido tiempo con acta notarial de presencia.

El Sr. Llana consigna otra protesta por la elección simulada de Caracuel cuyos caciques arrendatarios de un pariente del Sr. Ioza siempre vuelcan a favor de este los 60 votos de este censito. (Risas).

Ni el Sr. Iaza ni ninguno de sus amigos (todos ausentes) formulan la más debil defensa.

La presidencia proclama diputado a D. Ramón Solano Masso de Zúñiga, por unos trescientos votos de mayoría sobre el Sr. Iaza.

El presidente interrumpe a campanillazos una ovación formidable que suena al Sr. Solano.

Este es sacado de la Audiencia poco menos que a hombros de los amigos.

Se levanta la sesión a la una para reanudarla esta tarde.

Proseguiremos mañana.

Infantes

(De nuestro Corresponsal)

MI MADRE

Cumpliéndose un año, el 25 del actual, de mi querida madre D.ª Tomasa García Ródenas, viuda del Notario de esta población D. José María Almarza, ruego muy encarecidamente una oración por su eterno descanso, a los piadosos lectores de EL PUEBLO MANCHEGO. El solemne funeral tendrá lugar en esta Parroquial el día 23, habiendo concedido indulgencias en la forma acostumbrada, los Excmos. Sres. Obispos de Oviedo, Orense, Segovia y Ciudad Real.

La Redacción de "El Pueblo Manchego„ se ha instalado en la calle de la Cruz núm. 8, principal derecha.

Horas de oficina: de diez a dos y de tres a cuatro.

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Ha regresado de Zaragoza la señorita María Gómez de los Ríos, de Piedrabuena.

—Ha marchado a Villahermosa don Agustín Poblador, oficial de Telégrafos.

—Llegó de Melilla D. Alvaro Muñoz Maldonado.

—De Madrid ha llegado D. Luis Madridejos.

—Para la Corte ha salido D. Ventura Pintor.

A nuestros suscriptores al Hogar y la Moda

En el número 10 de Diciembre, aparece las nuevas condiciones en que se ha de servir esta revista durante el año de 1921 y por tanto se recomienda que durante el próximo mes de Enero se presenten en esta Administración en las aceptaciones y clase de la misma que deseen se les sirva; pues pasado este mes se tendrá como no suscriptores suspendiéndose el envio a los que no hubieren prestado su conformidad.

La administración de EL PUEBLO MANCHEGO.

Banco de España
Ciudad Real

NEGOCIACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones, que llevarán la fecha de 1.° de Enero de 1921, por la suma de 750 millones de pesetas, al plazo de seis meses, renovables por otros seis, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.° de Abril y 1.° de Julio de 1921, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones, y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro, al 4,50 por 100, hoy en circulación, emitidas en 1.° de Julio último, que a su vencimiento de 1.° de Enero próximo no hayan sido presentadas a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de seis meses y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En su consecuencia los tenedores de dichas Obligaciones, que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas a reembolso, en las Cajas del Banco, de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 20 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el día 31 del actual inclusive (por ser festivo el día 1.° de Enero fecha del vencimiento de las Obligaciones), habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 50 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión, por la que se emiten al interés de 5 por 100 y plazo de seis meses, sin antes de su vencimiento o sea del 31 del actual, o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que quede disponible, después de atender a la renovación voluntaria de las Obligaciones al 4,50 por 100, abrirá el Banco, el día 3 de Enero próximo, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 3.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero esté último a los vencimientos de 1.° de Abril y 1.° de Julio de 1921.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación dicho día 3 de Enero; pero desde el día 4 inclusive se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.° de Enero, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 3 de Enero, durante las horas de oficina, y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entrega el número de Obligaciones que le corresponda prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas no se les adjudicará Obligación alguna aunque se hayan suscripioto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación solo en Madrid, hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 3 de Enero, no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central, la cantidad negociación, a las horas de oficina; de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el citado día 3.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Tanto las suscripciones, como el canje en su día de las actuales Obligaciones por las nuevas que se emiten, se realizarán por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que integran al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Ciudad-Real 22 Diciembre 1920.—El secretario, *D. Medina.*

SERVICIO TELEFONICO EXCLUSIVO

Información de Madrid

AL CERRAR

Madrid—23, 13,56 tarde.

EL SEÑOR DATO

El jefe del Gobierno estuvo esta mañana felicitando a la Reina y a la salida manifestó a los periodistas que se acentuaba la mejoría del ministro de la Guerra señor Vizconde de Eza.

NO ES CIERTO

Dato desmintió la especie circulada en la que se decía que nuestro embajador en París señor Quiñones de León había sido advertido de estar incluidas en el Tratado de Versalles las fábricas de electricidad alemanas cuyas acciones obran en poder del consorcio Bancario español.

Manifestó que no sabía una palabra de eso y por tanto carecía de fundamento.

LOS SENADORES VITALICIOS

Hasta después de celebradas las elecciones senatoriales no se cubrirán las vacantes que hay de vitalicios.

UN DECRETO

El jefe del Gobierno pondrá a la firma del Rey un decreto autorizando a los extranjeros para el ejercicio de su profesión en España siempre que su país reconozca igual derecho a los españoles.

DEL CONSEJO DE ANOCHE

Uno de los puntos que se hablaron en el Consejo fué el Mensaje de la Corona aprobándose a grandes rasgos los problemas que ha de señalar.

También se habló de la futura labor parlamentaria, acordándose activar todo lo posible la discusión de actas opinando el Consejo que muy probablemente el Gobierno ha de contar con 210 diputados adictos.

Todos los ministros ofrecieron al de Hacienda hacer las posibles economías en sus departamentos para llegar a la ansiada nivelación.

DENUNCIA

En el Juzgado se ha presentado una denuncia pidiendo no se autorice el pago de un décimo del segundo premio por haberle sido sustraido a un conocido abogado.

EL ESCRUTINIO

Se está verificando el escrutinio sin que haya habido incidentes dignos de mención.

EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

Por Real orden de Ministerio de Hacienda se ha ampliado hasta el día 15, inclusive, del mes de Enero próximo, el plazo que se señaló en la convocatoria aprobada por Real orden de 26 de Octubre último, para la presentació, por los agricultores, de instancias en solicitud de autorización para el cultivo del tabaco en concepto de ensayo, ajustase consignan y que se amplían para favorecer en lo posible las aspiraciones de los agricultores a quienes interese dicho cultivo.

LO QUE DICE «LE TEMPS»

Es muy comentado lo que opina el importante periódico francés hablando de las elecciones que acaban de verificarse. En uno de los párrafos dice «que el éxito lisonjero del Sr. Dato no puede por menos de ser acogido con simpatía en Francia donde se considera al partido liberal conservador como un elemento de orden capaz de realizar una obra gubernamental fecunda.»

DEL EXTRANJERO

Según un despacho de Atenas el presidente del Consejo presentó al Rey la dimisión colectiva del Gobierno, rogándole el Soberano permaneciera en su puesto hasta la convocatoria del Parlamento.

Un Banco inglés que tenía 71 sucursales de ellas 21 en Londres, acaba de suspender sus pagos. Los periódicos dicen que la quiebra obedece a pérdidas sufridas en transacciones y compras de valores pero sin que esto tenga consecuencias en el mercado.

Mister Hardy en un discurso ha dicho que no debe prestarse ya atención alguna al Tratado de Versalles y a la Liga de las Naciones.

Aspectos de la Ciudad

El Santo de la Reina

Con motivo de ser hoy la fiesta onomástica de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, ondea en los centros oficiales el Pabellón Nacional y viste la tropa de gala.

Noticias generales

SE VENDE

Aparato casi nuevo, para la destilación de alcoholes, con cabeza y columna rectificadora, que pueden funcionar alternativamente. Capacidad de la alquitara 950 litros.

Para tratar: D.ª Sofía Sanchez Vizcaino.

Pozuelo de Calatrava (Ciudad-Real).

MOLINO ACEITERO

Desde esta fecha queda abierto el Molino aceitero, sito en la calle de los Hidalgos, esquina a la de la Mata de don Luis del Rey; lo que se advierte a su numerosa clientela y al público en general.

ASOCIARSE

A persona con pequeño capital, muy competente en agricultura y ganadería en explotación importante de la provincia. Por carta a Vitaliano Aguirre, Altagracia, 58—Ciudad-Real.

MOLINO ACEITERO

Queda abierto al público el que posee D. Ricardo Arévalo en el callejón del Tinte de esta capital, junto a la Fábrica del gas

VENTA DE CASA

Se vende una en Almagro calle de Canalejas número 24. Para tratar dirigirse al dueño D. Enrique Villamil, en Madrid, calle del Marqués de Urquijo número 20.

SE VENDE

Un Landó y un Claret, seminuevos un tronco de caballos, castaños encendido de seis años y diez dedos sobre marca. Informes en la Administración de este diario.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real con información telefónica

Imp. de Corral, Buitrago y Vega=C. Real.

Nueva oferta: Biblioteca "Patria,,

La popular *Biblioteca* «Patria» ofrece á usted «lo que nunca se concedió al público»; una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho á recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El reloj del amor y de la muerte», novela original, de Emilio Carrere. Premio Narciso Nores.

«Gontrán que fué á Tierra Santa...,» de Augusto Martínez Olmedilla.

«La estatua de nieve», novela original, de Diego San José. Premio Marquesa de Villafuerte.

«El eterno milagro», novela original de Rafael Cansinos-Assens. Premio Sauzal.

Boletín de suscripción

EL PUEBLO MANCHEGO

(Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA». Fuencarral, 138, 1.º derecha. MADRID

*D.*____________________
*de profesión*____________*domiciliado en*____________*provincia de*__________*calle*__________*núm.*______

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de peseta seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.

Firma,

(1) En el extranjero y América pesetas 8.

ESQUELAS MORTUORIAS

Plana entera	*500 ptas.*
Media plana.	*250 »*
Cuarto de plana. . . .	*125 »*
Octavo de plana. . . .	*65 »*